



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 1**

**DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION.**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80188  
PROPUESTA COLONIZADORA PARA EL INMUEBLE N° 683  
(CAMPO EL PORVENIR), DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
PADRONES NUMS. 10001 Y 476.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1°) Aprobar la propuesta colonizadora elaborada por el grupo de trabajo conformado por decreto de Gerencia General n° 11/762.-----
- 2°) Declarar al inmueble n° 683 de colonización dirigida a la explotación lechera.-----
- 3°) Autorizar la contratación del diseño del proyecto arquitectónico para la adaptación, reacondicionamiento y propuesta de creación de viviendas del casco principal del predio.-----
- 4°) Autorizar la contratación de un ingeniero agrimensor para la mensura y elaboración del plano del fraccionamiento, en el marco del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----
- 5°) Autorizar la compra de una bomba sumergible, tendido eléctrico y accesorios necesarios para abastecimiento del casco.-----
- 6°) Autorizar el mejoramiento y adaptación del camino de acceso a la sala común de ordeño.-----
- 7°) Autorizar el reacondicionamiento del galpón de la mencionada sala, incluyendo sala de espera.-----
- 8°) Autorizar la incorporación de instalaciones para el ordeño (bretes y máquina de ordeño).-----

**DIVISION JURIDICA**

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00241  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
AUTOS CARATULADOS: "OVIEDO S.A. Y OTRA CONTRA  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.  
ARTICULO 5 DE LEY 18.756". FICHA 1-11/2012.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59891  
COLONIA GENERAL JOSE ARTIGAS  
FRACCION N° 31. ARNOLDO COURDIN  
ARRENDATARIO. (FALLECIDO).  
REGULARIZACION DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado:-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80734  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ, OLIDA  
Y OTRAS CONTRA LOS ESTRIBOS S.A. Y OTRAS.  
VIA DE APREMIO. EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD  
ARTICULO 70 LEY 11.029 EN NUEVA REDACCION DADA  
POR ARTICULO 15 DE LEY 18.187." FICHA 208-153/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80735  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ, OLIDA  
Y OTRAS CONTRA LOS MURMULLOS S.A. Y OTROS.  
LIQUIDACION DE SENTENCIA. EXCEPCION DE  
INCONSTITUCIONALIDAD ARTIULO 70 DE LEY 11.029  
EN SU REDACCION DADA EN ARTICULO 15 DE LEY 18.187."  
FICHA 208-204/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4votos):-----**  
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 3**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80736  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ, OLIDA  
Y OTRAS CONTRA LOS ESTRIBOS S.A. Y OTROS.  
VIA DE APREMIO. EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD  
ARTICULO 70 LEY 11.029 EN NUEVA REDACCION  
ARTICULO 15 LEY 18.187." FICHA IUE 208-125/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80737  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CATATILADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ, OLIDA Y  
OTRAS CONTRA LOS ESTRIBOS S.A. Y OTROS.  
VIA DE APREMIO. EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.  
ARTICULO 70 DE LA LEY 11.029 EN SU NUEVA REDACCION  
DADA POR ARTICULO 15 DE LEY 18.187". FICHA 208-155/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80854.  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.  
AUTOS CARATULADOS: "PINHEIRO VAZQUEZ, OLIDA Y  
OTROS CONTRA LOS MURMULLOS SA. LIQUIDACION  
DE SENTENCIA. EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD  
ARTICULO 70 DE LEY 11.029 EN SU REDACCION DADA  
POR EL ARTICULO 15 DE LEY 18.187." FICHA 208-179/2004.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 4**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80096.  
RECURSO DE REVOCACION CONTRA RESOLUCION N° 16  
DEL ACTA N° 5057 DE 08/06/11. FITESUR S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Rechazar el recurso administrativo, confirmando la resolución n° 16 de del acta n° 5057, de 08/06/11.-----

2º) No hacer lugar a la petición de suspensión de la ejecución del acto administrativo, realizada por la firma Fitesur S.A.-----

Ratificase.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80309  
JUZGADO LETRADO DE 3º TURNO DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.  
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION  
CONTRA MELLO GARCIA DA ROSA, CESAR." ENTREGA DE LA COSA.  
FICHA 157-58/2008.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Enterado.-----

2º) Estese a lo dispuesto por el numeral 2º) de la resolución n° 8 del acta n° 5072, de 14/08/11, que refiere a la autorización de solicitar ante el Juzgado correspondiente, el lanzamiento del señor César Mello García Da Rosa de la fracción n° 17 de la colonia José Artigas.-----

3º) Déjese sin efecto el numeral 3º) de la resolución n° 8 del acta n° 5072 de fecha 14/09/11.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00017.  
RECURSO DE REVOCACION CONTRA  
RESOLUCION N° 2 ACTA N° 5085 DE 14/12/11.  
FUNCIONARIO MARIO POMBO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Rechazar del recurso de revocación presentado por el funcionario Mario Pombo, contra la resolución n° 2 del acta n° 5085, de fecha 14/12/11, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 5**

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58809.  
FUNCIONARIA MARIA MYRNA CASTRO.  
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO 10.  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones a la funcionaria, Maria Myrna Castro por un plazo de 10 (diez) días hábiles;-----
- 2º) Cumplido, designase asesor letrado ad hoc al doctor Didier Bernardoni.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTEN N° 2011-70-1-80442.  
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 16º TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: "IBRACOR S.A. CONTRA  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
COBRO DE PESOS". SENTENCIA N° 19/2012.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

**DIVISION INSPECCION GENERAL.**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56754  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 51. COMPRA POR PARTE DE LA  
SEÑORA JULIA EDITH SANCHEZ.  
ABASTECIMIENTO DE AGUA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de los antecedentes respectivos a la colona señora Julia Edith Sánchez, propietaria de la fracción n° 51 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, por un plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 6**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80871  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA TOMAS BERRETA.  
FRACCIONES NUMS. 53, 55 Y 56.  
OLGA PEREIRA FERREYRA, PROPIETARIA DE LAS  
FRACCIONES NUMS. 53 Y 56 Y ARRENDATARIA DE  
LA FRACCION N° 55. EVACUACION DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 55 de la colonia Tomás Berreta, cuya arrendataria es la señora Olga Irene Pereira Ferreyra, adoptándose las medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas a la fecha del lanzamiento.-----

2º) Exigir a dicha colona, el inmediato cese de la medianería sin autorización que se encuentre realizando en el predio.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00183.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 84 HA.  
NESTOR BISIO CARRARA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dése vista de los antecedentes respectivos al colono señor Néstor Bisio Carrara, arrendatario de la fracción n° 14 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, por un plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 7**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00183.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 54 HA.  
MARCELO PÉREZ GORDANO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de los antecedentes respectivos al colono señor Marcelo Pérez Gordano arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00183.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 64 HA.  
RICARDO BIMSON LOCKHART, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de los antecedentes respectivos al colono señor Ricardo Bimson Lockhart, arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00183.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 30. SUPERFICIE: 42 HA.  
MARIA BEATRIZ MACHADO PASSARINI, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la oficina regional de Salto que proponga a la colona arrendataria de la fracción n° 30 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, señora María Beatriz Machado Passarini, la transferencia de la titularidad del predio a uno de sus hijos,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 8**

quien deberá reunir perfil de colono y cumplir con las obligaciones como tal.-----

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00183.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.  
FRACCION N° 39. SUPERFICIE: 32 HA.  
SUCESORES DEL SEÑOR VICTORINO SUAREZ O  
SOAREZ MARTINS, O VICTORINO PEREIRA MARTINS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00284.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA DANIEL FERNENDEZ CRESPO.  
FRACCIONES NUMS. 36 Y 37.  
SUPERFICIES: 28 HA Y 37 HA RESPECTIVAMENTE.  
LAURO OMAR RODRIGUEZ, ARRENDATARIO Y  
PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Manténgase vigilancia por parte de la oficina regional de San José sobre la explotación que se realiza en las fracciones núms. 36 y 37 de la colonia Daniel Fernández Crespo, debiendo informar al 30/12/12 al Área de Administración de Colonias.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 9**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00184.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
INMUEBLE N° 496. FRACCIONES NUMS. 1 Y 2.  
SUPERFICIES: 112 HA Y 68 HA RESPECTIVAMENTE.  
CARLOS MARIA ORIHUELA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de los antecedentes respectivos al colono señor Carlos María Orihuela, arrendatario de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n° 496, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80918.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA TOMAS BERRETA.  
FRACCION N° 76. SUPERFICIE: 23 HA.  
ELBIO BARABINO Y ADAN ARTEGOITIA,  
ARRENDATARIOS. EVACUACION DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Exigir a los arrendatarios de la fracción n° 76 de la colonia Tomás Berreta, señores Elbio Barabino Sassi y Adán Artegoitía, ante sus incumplimientos al literal b) del artículo n 61, de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo del mismo) y a la no regularización de la titularidad, en tiempo y forma, la entrega, al 30/06/12, de dicho predio.-----
- 2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----
- 3º) Disponer que a partir del vencimiento 2013, y hasta tanto mantengan en su poder la fracción n° 76 de la colonia Tomás Berreta, los colonos señores Elbio Barabino Sassi y Adán Artegoitía deberán abonar una renta diferencial.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 10**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00104.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.  
FRACCIONES NUMS. 3 Y 10.  
SUPERFICIES: 213 HA Y 94 HA RESPECTIVAMENTE.  
ALCIDES NEGRIN, ARRENDATARIO.  
EVACUACION DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Exigir al arrendatario de las fracciones núms. 3 y 10 de la colonia José Batlle y Ordóñez, señor Alcides Negrín, la entrega de dichos predios al 30/06/12, ante sus incumplimientos al literal b) del artículo 61, de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo del mismo)-----

2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento, oportunamente suscripto, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de los predios y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00075  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO  
COLONIA SÁNCHEZ. FRACCIÓN N° 6  
SUPERFICIE: 123 HA. SEÑOR DARÍO IGLESIAS RAMÓN,  
ARRENDATARIO. EVACUACIÓN DE VISTA.  
INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Exigir al arrendatario de la fracción N° 6 de la colonia Sánchez, señor Darío Iglesias Ramón, la entrega de dicho predio al 30/06/12, ante sus incumplimientos a los literales a) y b) del artículo n° 61, de la Ley N° 11.029 (pago de sus obligaciones y residencia en el predio).-----

2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento, oportunamente suscripto, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 11**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80919.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIAS TOMAS BERRETA. FRACCIONES NUMS. 152 Y 153.  
SUPERFICIES: 29 HA Y 23 HA RESPECTIVAMENTE.  
MARTA ROSA PRESTES, ARRENDATARIA.  
EVACUACION DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Intimar a la señora Marta Rosa Prestes, arrendataria de las fracciones núms. 152 y 153 de la colonia Tomás Berreta, el cese, al 30/12/12, del incumplimiento al inciso b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo del mismo).

2º) De no efectivizarse dicho cese, rescindir los contratos de arrendamiento oportunamente suscritos, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de los predios y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00054.  
DIVISION INSPECCION GENERAL.  
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO.  
FRACCIONES NUMS. 12 Y 13.  
SUPERFICIES: 694 HA Y 674 HA RESPECTIVAMENTE.  
IGNACIO SANTIAGO ZORRILLA DE SAN MARTIN ANGEL,  
PROPIETARIO. INFORMACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Pase a informe de la División Jurídica, a efectos de que corrobore si se han cumplido todos los requisitos necesarios para la imposición de la multa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 12**

**AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00133.  
FUNCIONARIA MARIA MYRNA CASTRO.  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.  
APLICACIÓN DEL ARTICULO 11 DEL REGIMEN  
DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Instruir a la funcionaria María Myrna Castro un sumario administrativo, designando  
como instructor sumariante a la escribana Teresa Palacio.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00132.  
FUNCIONARIA ELEONORA AMARO.  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.  
APLICACION DEL ARTICULO 11 DEL REGIMEN  
DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Instruir a la funcionaria Eleonora Amaro un sumario administrativo, designado como  
instructor sumariante a la escribana Teresa Palacio.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80668.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029  
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.  
PROPIETARIO: RENIDAL S.A.  
PADRONES NUMS 2219 Y 9628 DE LA 13ª SECCION  
CATASTRAL DE SORIANO. SUPERFICIE: 479 HA 5242 M².

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar el pago a favor de RENIDAL SA de la suma de USD 600.000 (dólares  
estadounidenses seiscientos mil), por concepto de la tercera cuota pactada en la  
compraventa de los padrones núms. 2219 y 9628 de la 13ª sección catastral del  
departamento de Soriano.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 13**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00225.  
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2011.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar el informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y de Ingresos del INC al 31/12/11, con un resultado financiero deficitario de \$ 226.609.825 (pesos uruguayos doscientos veintiséis millones seiscientos nueve mil ochocientos veinticinco), que luce agregado de fs. 1 a 50 del expediente n° 2012-70-1-00225.-----

2º) Remítase el informe aprobado al Tribunal de Cuentas de la República, conjuntamente con los informes de los directores de los programas de inversión relativos al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2011 y de una copia autenticada de la resolución aprobatoria.-----

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58922.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C. MOLINELLI,  
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).  
FRACCION N° AB1a. SUPERFICIE: 93 HA.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. IP: 60.  
RENTA: \$ 17.817 (SEMESTRAL).  
IVO PETROCELLI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56934.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
FRACCION N° 2. PADRON N° 49.287.  
SUPERFICIE: 29 HA 2731 M<sup>2</sup>. TIPIFICACION: GANADERA.  
EDUARDO ROBERTO CAZAUX GARBEROM, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Dése vista de las presentes actuaciones al señor Eduardo Roberto Cazaux, por un plazo de 10 días.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 14**

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70577.  
INMUEBLES NUMS. 673 Y 575 (CANELONES).  
CONTRATACION DE JORNALERO.  
RAUL LEONARDO BARREIRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar el contrato del señor Raúl Leonardo Barreiro (C.I. 3.139.562-2) hasta la fecha de adjudicación del inmueble n° 575.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80570.  
INMUEBLE N° 401 (CANELONES).  
FRACCIONES NUMS. 1 Y 7.  
SUPERFICIES: 12 HA 7330 M<sup>2</sup> Y  
9 HA 6057 M<sup>2</sup> RESPECTIVAMENTE.  
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 96.  
RENTA: \$ 10.118 Y \$ 7.463 RESPECTIVAMENTE.  
HIGINIO RICARDO ROMERO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No acceder a la solicitud de transferencia del contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 1 y 7 del inmueble n° 401 a favor del señor Ricardo Javier Romero Facelli -----  
2º) Autorizar el deslinde de una superficie aproximada de 3 ha de la fracción n° 7 del inmueble n° 401, que se denominará fracción n° 7A, para su adjudicación al colono Higinio Ricardo Romero, denominándose al resto del área como fracción n° 7B.-----  
3º) Una vez adjudicada la fracción n° 7A, el colono Higinio Ricardo Romero deberá entregar al INC las fracciones núms. 1 y 7B.-----  
4º) Desocupada la fracción n° 7A del inmueble n° 401, ésta volverá a formar parte de la fracción n° 7 que le dio origen.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 15**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80283.  
INMUEBLE N° 474 (FLORIDA).  
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 60 HA 4089 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2012: \$ 106.304.  
ELIDA LAHIR FONTES, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aceptar la propuesta de la colona Elida Lahir Fontes, arrendataria de la fracción n° 5 del inmueble n° 474, debiendo suscribir una orden de retención irrevocable en CONAPROLE por la suma de \$ 11.000 mensuales, reajustables por el valor de la leche, por un período de 24 meses, debiendo abonar en fecha los futuros vencimientos de renta.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71487.  
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).  
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 49 HA 7553 M<sup>2</sup>.  
JULIO CÉSAR DE LEÓN HERNÁNDEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dése cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° de la resolución n° 3 del acta n° 5053, de 11/05/11, notificándose al colono.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80785.  
INMUEBLE N° 521 (TACUAREMBO),  
FRACCIÓN N° 3. LUIS ALBERTO SANCRISTOBAL MUNGAY.  
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR CAPITALIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar el señor Luis Alberto Sancristobal Mungay, arrendatario de la fracción n° 3 del inmueble n° 521, a realizar la capitalización solicitada en un área no superior al 40% de la superficie total de la fracción y durante un plazo no superior a los 24 meses, condicionado a que el producido se deposite a cuenta de su deuda.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 16**

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71246.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).  
FRACCIONES NUMS. 182 Y 204. LIBRES.  
CONTRATACION DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Prorrogar el contrato del señor Julio Acosta Ruiz (C.I. 2.724.389-1) como jornalero categoría 1, hasta la adjudicación de las fracciones núms. 182 y 204 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Paysandú la supervisión del cumplimiento de las tareas del jornalero.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00234.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 44. ALBA IRIS RODRIGUEZ CANTORIO,  
ARRENDATARIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Autorizar a la señora Alba Iris Rodríguez Cantori, arrendataria de la fracción n° 44 de la colonia Tomás Berreta, a realizar por única vez, una medianería en un área no superior al 50% de la superficie total de la fracción, debiendo cumplir con lo establecido por la resolución n° 23 del acta n° 5010, de 30/06/10.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Río Negro el seguimiento y control de la explotación.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 17**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58063.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIONES NUMS. 173, 174 Y 175.  
PADRONES NUMS. 4369, 4370 Y 4371 RESPECTIVAMENTE.  
SUPERFICIES: 31 HA 788 M<sup>2</sup>, 32 HA 5695 M<sup>2</sup> Y  
61 HA 307 M<sup>2</sup> RESPECTIVAMENTE.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
IPC: 168, 168 Y 180 RESPECTIVAMENTE.  
RENTA: \$ 32.773, \$ 36.466 Y \$ 78.938 RESPECTIVAMENTE.  
ANTONIO JUSTO OLANO AUCHAYNA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Previo a su confirmación como arrendatario de las fracciones núms. 173, 174 y 175 de la colonia Tomás Berreta, solicitar al señor Justo Olano Aunchayna un plan de explotación de los predios a un plazo de tres años, el cual deberá contar con la conformidad técnica de la gerencia de la oficina regional de Río Negro.-----  
2º) Notifíquese al colono que previo a la realización de aparcerías en los predios, deberá solicitar la autorización correspondiente ante la oficina regional.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00232.  
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 119. SUPERFICIE: 98 HA 5520 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: AGRICOLA GANADERA. RENTA 2012: \$ 99.941.  
MIGUEL ANGEL VILA HERNANDEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Miguel Ángel Vila Hernández, arrendatario de la fracción n° 119 de la colonia Tomás Berreta, debiendo saldar las deudas vencidas y a vencer antes del 31/12/12.-----  
2º) De no cumplirse con lo establecido en el numeral anterior, proseguir sin más trámite, las medidas judiciales adoptadas por el Directorio en la resolución n° 11 del acta n° 5082 de fecha 24/11/11.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 18**

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57238.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE UCAR,  
INMUEBLE N° 415 (RIVERA).  
FRACCION C. SUPERFICIE: 705 HA 5000 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA 2012: \$ 285.414.  
CEFERINO FEO FEO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Acepta la propuesta de pago del colono Ceferino Feo Feo, arrendatario de la fracción C de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar (inmueble n° 415), debiendo, asimismo, abonar en fecha las rentas y cuotas de refinanciación de los vencimientos 2012 y 2013 con sus respectivos fondos de previsión, saldando la totalidad de su deuda al 31/12/13.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80438.  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.  
UNIDAD DE DESCENTRALIZACION.  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Comuníquese a la Unidad de Descentralización del MGAP que el INC está dispuesto a analizar las propuestas productivas de grupos de productores o productores individuales u otras formas de organización, tendientes a acceder a la tierra en el departamento de Montevideo.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-00143.  
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA).  
CONTRATACIÓN JORNALERO SU CUIDADO.  
CESAR EDUARDO MONTENEGRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar el contrato del señor César Eduardo Montenegro (C.I. 4.087.736-4) como jornalero categoría 1, hasta el 30/06/12, para el cuidado del inmueble n° 658.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 19**

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71439.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,  
INMUEBLE N° 494 (ARTIGAS).  
FRACCIONES NUMS. 1 A Y 2. PADRÓN N° 3992.  
SUPERFICIE: 1310 HA 2884 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GANADERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno que de los candidatos inscriptos en el llamado a interesados ninguno cuenta con perfil de colono y por tanto no podrán ser postores en la respectiva subasta, pudiendo el acreedor hipotecario defender su crédito de acuerdo a lo previsto en la resolución n° 17 del acta n° 5022, de 08/09/10.

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00311.  
PADRONES NUMS. 15.113 (TACUAREMBO) Y 11.273 (PAYSANDU).  
CONTRATACION DE JORNALERO PARA SU CUIDADO.  
SEÑOR WALTER GUSTAVO BORGES PERG.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Contratar al señor Walter Gustavo Borges Perg como jornalero categoría 1 para el cuidado de de los padrones núms. 11.273 del departamento de Paysandú y 15.113 del departamento de Tacuarembó, desde el 25/04/12 hasta el 30/04/12.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71180.  
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,  
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSE).  
FRACCION N° 19. SUPERFICIE: 80 HA 4740 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: LECHERA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 19 de la colonia Daniel Fernández Crespo (inmueble n° 482) al señor Raúl Ricardo Vidal Fernández (ficha de solicitante de tierra n° 505/09), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101  
Pág. 20**

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución nº 49 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80986.  
PADRON N° 4796 DE LA 4ª SECCION JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
SUPERFICIE: 37 HA 1394 M<sup>2</sup>  
ANA SASSO, ARRENDATARIA. SOLICITUD INCLUSIÓN  
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD  
DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a la inclusión de la señora Ana Sasso en el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero.-----

- Resolución nº 50 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00012.  
RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERÁRQUICO  
CONTRA RESOLUCION DICTADA POR LA GERENCIA GENERAL.  
AFECTACIÓN DEL PADRON N° 1900 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO. CERRO BRILLANTE S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación presentado, confirmando el decreto de la Gerencia General nº 12/248 de 19/04/12.-----

- Resolución nº 51-

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71340.  
FUNCIONARIA ETHEL FERREIRA CHAVES.  
HORARIO ESPECIAL. SOLICITUD DE AMPLIACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la ingeniera agrónoma Ethel Ferreira Cháves a realizar un horario especial de lunes a jueves, de 12:00 a 19:00 horas, hasta el 31/12/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101  
Pág. 21**

- Resolución n° 52 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59394.  
PAGO HONORARIOS ALMICAR PIQUINELA.  
JUICIO CONTRA LUIS GIORELLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 53 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00245.  
PRESUNTOS SUCESORES DE ALFREDO PERRONE CHA,  
SOLICITUD PARA RETIRAR GANADO DE LAS FRACCIONES  
NUMS. 33 Y 36 DE LA COLONIA TOMAS BERRETA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71643  
PADRÓN N° 5459 DE LA 14ª SECCION JUDICIAL DE  
DURAZNO. INMUEBLE N° 1004 PARTE. FRACCIÓN N° 1  
SUPERFICIE APROXIMADA: 414 HA.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 del inmueble n° 1004 (padrón n° 5459 de la 14ª sección judicial de Durazno), con un área aproximada de 414 ha, al grupo Colonia Rossel y Rius (ficha de solicitante de tierra n° 5051/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

3º) Cúmplase el procedimiento aprobado por resolución n° 10 del acta n° 5100 de 18/04/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 22**

- Resolución n° 55 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00178.  
CALIFICACION DE FUNCIONARIOS DEL INC.  
DESIGNACION DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS  
PARA CADA ESCALAFON.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario B) Gerentes de Departamento, a los funcionarios doctora María del Rosario Varela (presidente) e ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, y como suplentes a los funcionarios escribana Shirley Pereira e ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, respectivamente, conjuntamente con las delegadas del personal, funcionarias Ana Ferraro (titular) y Sandra Portillo (suplente).-----

2º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario C) Técnico, a los funcionarios ingeniero en informática Carlos Dárdano (presidente) e ingeniero agrónomo Carlos Repetto, y como suplentes a los funcionarios escribana Teresa Palacio e ingeniero agrónomo Jorge Casella, respectivamente, conjuntamente con los delegados del personal, funcionarios Rubens Garrido (titular) y Celia Figueroa (suplente).-----

3º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario D) Especializado, a los funcionarios: contador Eduardo Costas (presidente) e ingeniero agrónomo Néstor Fariña, y como suplentes a los funcionarios ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga e ingeniera agrónoma Mariana Orozco, respectivamente, conjuntamente con los delegados del personal, funcionarios Rubens Garrido (titular) y Celia Figueroa (suplente).-----

4º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario E) Administrativo, a los funcionarios contadora Inés Sanz (presidente) y a la doctora María del Rosario Pérez, y como suplentes a los funcionarios ingeniero agrónomo Federico Dajas e ingeniera agrónoma Ana Fernández, respectivamente, conjuntamente con los delegados del personal, Ana Ferraro (titular) y Sandra Portillo (suplente).-----

5º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio a los funcionarios ingeniero agrónomo José Cassanello (presidente) y señora Aída Rodríguez, y como suplentes a los funcionarios ingeniero agrónomo Jorge Laurenz y señora Carmen Pagliano, respectivamente, conjuntamente con los delegados del personal, Ana Ferraro (titular) y Sandra Portillo (suplente).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 23**

- Resolución n° 56 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80746.  
INMUEBLE N° 685 (EX RAUSA II MONTES).  
PADRON N° 56.040. PROYECTO MIRAVOS SA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Dejar en suspenso la resolución n° 17 del acta n° 5086, de fecha 21/09/11.-----  
2º) Una vez considerado el proyecto de fraccionamiento que se encuentra realizando el Departamento de Agrimensura, se resolverá la pertinencia de la solicitud presentada por MIRAVOS SA.-----

- Resolución n° 57 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80967.  
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA).  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Realizar un llamado a grupos vinculados a organizaciones de productores, para la presentación de proyectos de explotación colectiva del inmueble n° 658, priorizando a aquellos colectivos integrados por pequeños productores ganaderos familiares y asalariados rurales residentes en la zona de influencia, cuya principal fuente de ingreso familiar sea la producción agropecuaria, valorándose el aval y apoyo en la gestión de las organizaciones.-----  
2º) Los proyectos de explotación presentados, deberán contar con el aval del Consejo Agropecuario Departamental de Lavalleja y sus Mesas de Desarrollo.-----  
3º) En forma paralela, las unidades técnicas deberán definir el fraccionamiento más adecuado, en función de las propuestas de explotación seleccionadas.-----  
4º) Autorizar la realización de los alambrados perimetrales y la obra de arte correspondiente.-----

- Resolución n° 58 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-43766.  
FUNCIONARIO CARLOS FERNANDEZ.  
RENUNCIA LA INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia del ingeniero agrónomo Carlos Fernández al cargo de Gerente de Departamento de la oficina regional de Río Negro, a partir del 01/05/12.--  
2º) Abonar al referido funcionario las licencias generadas y no gozadas que le correspondan.-----  
3º) Agradecer al funcionario los servicios prestados a la institución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 24**

- Resolución n° 59 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60094  
ESCRIBANA MARCELA PUCHIELE  
RENUNCIA AL INC

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia al cargo del escalafón A Técnico-Profesional, Grado 10 Nivel 1, que ocupa la escribana Marcela Puchiele, a partir del 01/05/12, inclusive.-----  
2º) Abonar a la referida funcionaria las licencias generadas y no gozadas que le correspondan.-----  
3º) Agradecer a la funcionaria escribana Marcela Puchiele los servicios prestados a la institución.-----  
Ratifícase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 60 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71346.  
ESTADOS CONTABLES DEL INC AL 31/12/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva con informe del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n° 61 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80026.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA REPUBLICA (2010/2011).  
OMISIÓN DE COBRO DE MULTA.  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previa vista de estas actuaciones a los funcionarios contador Eduardo Costas, contadora Inés Sanz y señor Diego Alonzo, se dan por finalizadas las mismas.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 2 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5101**

**Pág. 25**

- Resolución n° 62 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71497.  
OFRECIMIENTO AL INC DE LOS  
PADRONES NUMS. 500, 151, 1311 Y 5653.  
SUPERFICIE TOTAL: 3014 HA 55 M<sup>2</sup> o 3092 HA 15 M<sup>2</sup>.  
FORESTAL ORIENTAL S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto correspondiente a la adquisición de los padrones números 500 de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas; 1311 y 5653 de la 4ª sección catastral del departamento de Paysandú y 151 de la 8ª sección catastral del departamento de Salto, ofrecidos en venta al INC por la empresa Forestal Oriental S.A., por un precio total de USD 5.965.454 (dólares estadounidenses cinco millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), utilizando la financiación propuesta en el ofrecimiento.-----

- Resolución n° 63 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00394  
CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA.  
OFRECIMIENTO DE TELEPEAJE PARA  
VEHICULOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Cursar oficio a la Corporación Vial del Uruguay aceptando y agradeciendo su ofrecimiento.-----  
2º) Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de que adopte las providencias necesarias para la instalación de los dispositivos de telepeaje en la flota automotriz del INC.-----

- Resolución n° 64 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71319  
MINISTERIO DEL INTERIOR. UNIDAD DE  
COORDINACION NACIONAL DE DESARROLLO  
PENITENCIARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase al Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de verificar lo establecido en el artículo 1º de la ley n° 17.071 de 28/12/998.-----